

# FONDO INSTITUCIONAL DE APOYO A LA PREPARACION DE PROPUESTAS

## - Bases -

La Fundación General de la Universidad de Valladolid (FUNGE) pone en marcha el FONDO INSTITUCIONAL, para el apoyo a la preparación de propuestas de proyectos por parte de los investigadores de la Universidad de Valladolid (Uva).

*“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2021-2023, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”*

1

### 1. Objeto

El presente fondo tiene entre sus objetivos; estimular la aplicación de conocimiento, así como fomentar la colaboración entre agentes generadores de conocimiento y especialistas en la transferencia de conocimiento y el fomento de la cultura de innovación y creatividad. Con tal fin se diseña este fondo de apoyo e incentivo para la preparación de proyectos que surjan en los planes de investigación de la Universidad de Valladolid.

Como valor añadido, se persigue generar una inercia en el proceso de captación de proyectos internacionales, europeos, nacionales o regionales con empresas, y proyectos estratégicos.

### 2. Requisitos de participación

Podrán solicitar estos fondos:

- Investigadores de la Universidad de Valladolid que estén participando en la preparación de propuestas de proyectos.

Se podrán solicitar estos fondos para proyectos innovadores cuyos resultados cumplan algunos de los siguientes requisitos:

- Se trate de una nueva invención que suponga una novedad sustancial.
- Implique actividad inventiva como desarrollo de la actividad del conocimiento.
- Tenga aplicación que resuelva necesidades del mercado y de la sociedad en general.

### 3. Solicitudes

Todos los participantes deben presentar la siguiente documentación:

- Documento que acredite vinculación con la UVA.
- **Formulario de solicitud.** Esta solicitud incluirá la siguiente información:

- Investigador
- Grupo de investigación
- Resumen de la propuesta
- Programa y convocatoria a la que se va a presentar la propuesta.
- Papel de la Universidad de Valladolid en la propuesta (Coordinación)
- Presupuesto total de la propuesta y presupuesto de la Universidad de Valladolid. (estimación)
- Entidad a subcontratar (valor añadido)
- Coste de la propuesta (subcontratación)
- Servicios y condiciones
- Reparto equitativo del coste entre los socios de la propuesta
- Tiempo de preparación de la propuesta hasta el momento de presentación de la misma
- Importe total previsto a subcontratar
- Relación entre el importe previsto y el presupuesto de la UVa en el proyecto, así como otras condiciones de prestación del servicio, tales como riesgo compartido, compromiso de colaboración posterior, etc.
- Cofinanciación del grupo de investigación solicitante
- Fecha límite presentación

#### 4. Plazos y presentación de solicitudes

El periodo de recepción de solicitudes permanecerá abierto desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria en la web de la Funge ([www.funge.uva.es](http://www.funge.uva.es)) hasta el **15 de junio de 2023** o la publicación del cierre de la misma.

Las propuestas se presentarán de **forma electrónica**, enviando los documentos requeridos en a la dirección de correo electrónico: [opeuva@funge.uva.es](mailto:opeuva@funge.uva.es).

La Funge emitirá electrónicamente un acuse de recibo indicando la referencia de solicitud.

#### Base 5ª. Selección de candidaturas

Las propuestas presentadas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR SOBRE EL TOTAL
Programa y convocatoria a la que se va a presentar la propuesta.	Hasta 2 puntos
Proyecto coordinado por la Universidad de Valladolid	Hasta 2 puntos
Valor añadido de la entidad a la que se subcontrata	Hasta 2 puntos
Reparto equitativo del coste entre los socios de la propuesta	Hasta 1 punto
Tiempo de preparación de la propuesta hasta el momento de presentación de la misma	Hasta 1 punto
Importe previsto	Hasta 1 punto
Relación entre el importe previsto y el presupuesto de la UVa en el proyecto, así como otras condiciones de prestación del servicio, tales como riesgo compartido, compromiso de colaboración posterior, etc.	Hasta 1 punto
Co-financiación del grupo de investigación solicitante	Hasta 2 punto

Proyectos vinculados a ramas de conocimiento de ciencias sociales y humanidades, y en general, aquellas especialidades alineadas con necesidades socioeconómicas del entorno. Proyectos orientado a dar solución a algún aspecto de la problemática surgida por el COVID19, entorno rural o con un claro enfoque social	Hasta 2 punto
Proyecto Multidisciplinar y/o que implique a campus periféricos de la Universidad de Valladolid	Hasta 1 punto
Alineación e impacto del prototipo con los ODS1 y/o pilares estratégicos de desarrollo de la región definidos en el marco de la RIS3 2021-2027	Hasta 1 punto

3

La valoración de candidaturas se realizará por estricto orden de llegada, con el fin de facilitar la ejecución de la propuesta.

Para ser elegibles, las solicitudes deberán alcanzar una puntuación mínima de 8 puntos.

Sólo se concederá un fondo por investigador o grupo de investigación.

La selección se realizará por una comisión técnica formada por representantes de la Funge.

Los seleccionados podrán hacerse públicos en la web de la funge, adicionalmente, las candidaturas seleccionadas serán informadas de manera individual.

## 6. Premios

Atendiendo a los criterios de valoración descritos en la base 5ª, se asignarán como máximo 15 ayudas.

La comisión de selección se reserva el derecho de modificar el número de proyectos seleccionados, atendiendo al número y la calidad de las solicitudes recibidas.

Los candidatos seleccionados recibirán un fondo que incluirá los siguientes beneficios:

- Bolsa económica de hasta 1.500,00 € por beneficiario para el asesoramiento por parte de una consultora especializada en la convocatoria específica asignada, preferiblemente, por la Funge.

## 7. Documentación final

<sup>1</sup> El Plan TCUE 2021- 2023 en el que se enmarca el programa PRUEBA CONCEPTO pretende contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) impulsados por la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible aprobada por la ONU en 2015 , desarrollando parte de estos 17 objetivos en su ámbito de influencia, que es la transferencia universitaria de conocimiento y concretando acciones especialmente alineadas con el cumplimiento de los ODS 8, Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y el Objetivo 9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

El beneficiario deberá presentar una vez concedida el fondo de ayuda y en el plazo de 1 mes desde la resolución del mismo, los siguientes entregables:

1. Factura.
2. Documento que acredite la presentación de la propuesta

## 8. Aceptación

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La Funge se reserva el derecho de introducir modificaciones en las bases para mejorar el desarrollo de la convocatoria.

4

## Base 9ª. Comunicación antifraude

*Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos y operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx>, y en los términos establecidos en la comunicación 1/2017, de 6 de abril del citado Servicio.*